



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CENTRO DE MADRES LA ARTURO
ALESSANDRI PALMA)

3894

DECRETO EXENTO _____/2012

RECOLETA, 2107 10060

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Madres la Arturo Alessandri Palma.
- 2.- Memorándum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Centro de Madres la Arturo Alessandri Palma, Personalidad Jurídica N°1093, de fecha 09 de junio de 2006.
- 2.- ENTREGUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Madres la Arturo Alessandri Palma, representada por doña Jeannete Paris Escobar, cédula de identidad N°12.479.593-1, lo siguiente:

- 1 Fogón
- 2 Fondos

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

GERARDO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SS/HNM/GMP/CGGL

FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA